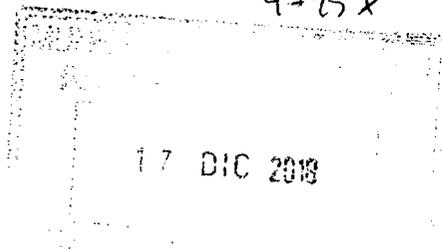




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 54.984)

Concejo Municipal

El Concejal Alejandro Rosselló ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El aniversario N° 75 de la primer seccional del interior del país de la Sociedad Argentina de Locutores, sede Rosario, acontecida el 3 de Diciembre de 2018, y

Considerando: Que la Sociedad Argentina de Locutores nació un 3 de Julio de 1943.

Que en 1950, un Congreso Nacional de Locutores instituyó al 3 de Julio como Día del Locutor, en recordación de la fecha fundacional de la institución. Aquel 3 de Julio, veintiún locutores "trasnochadores" se reunieron en las primeras horas de ese día en el edificio de Corrientes 830, Capital Federal, donde funcionaba la redacción de la desaparecida Revista Antena y fundaron la SAL.

Que Raúl ARMAGNO COSENTINO, Ricardo BERUTTI, Eduardo BESNARD, Ricardo BRUNI, Roberto CANO, Pedro DEL OLMO, Juan Bernabé FERREYRA, Carlos FONTANA, Carlos FORESTI, Roberto GALAN, Juan Carlos GRASSI, Jorge Homar DEL RIO, Carlos IGLESIAS, Roberto LAFONT, Milton LIMA MANSILLA, Rodolfo LOPEZ ERVILHA, Jaime MAS, Juan MONTI, Alberto RIAL, Rodolfo TORWILL y Pedro VALDEZ, fueron los locutores que sentaron las bases de la entidad y designaron una Junta Directiva Provisoria que tuvo como Presidente a Pedro del OLMO (LR4) y como Secretario a Roberto GALÁN (LR1).

Que apenas transcurridos cinco meses de aquel 3 de julio de 1943, día de la constitución orgánica de la Sociedad Argentina de Locutores en Capital Federal, nacía en la ciudad de Rosario la Primera Seccional del interior del país.

Que fue el 3 de diciembre de 1943, cuando un grupo de profesionales, compenetrados de las mismas inquietudes que sus hermanos de Capital Federal, asumían la responsabilidad de dar forma a la flamante actividad radial, que con el correr del tiempo se convertiría en una de las más bellas expresiones de la palabra hablada.

Que surgen a la memoria los nombres de aquellos primeros directivos que comenzaron una labor encomiable, no exenta del romanticismo que adornaba sus espíritus. Aquella primer acta de Constitución de Autoridades da cuenta de los nombres de Norberto Blesio, como Presidente, Carlos del Frade como

Secretario, y Espartaco Guerrieri, como Tesorero. Quedaban como vocales Ernesto Paracastelao, Luis Ángel Reyes, Juan Ángel Estrada, Luis A. Trucco y Vicente Rodini.

Que fueron pasando los años y la Seccional Rosario fue creciendo gracias al esfuerzo de otros directivos que se sucedieron. Continuaron los mismos sueños y las mismas luchas en defensa de la Profesionalidad. Muchos compañeros, como Félix Aleart, Alejandro Recio, Hugo Posadas, Roberto Peña, (por citar algunos nombres) pusieron al servicio de la Seccional su capacidad y orgullo para el engrandecimiento de la entidad.

Que uno de los grandes directivos que tuvo la historia de la Seccional, fue Carlos César Granollers, con gran apoyo de una comisión directiva con ganas de cristalizar proyectos. Fue entonces que SAL Rosario logra comprar la casa que aún hoy es sede.

Que se suceden otras comisiones directivas con los vaivenes de la política argentina, hasta que el año 1976 marca un triste silencio para la actividad gremial. La SAL Rosario, al igual que todos los gremios, debió soportar las consecuencias de ese silencio. Los integrantes de la Comisión Directiva en ejercicio entonces, fueron renunciando, quedando sólo al frente Domingo Héctor Arancibia.

Que el presente marca 75 años de la entidad en Rosario y luego de diversas dificultades y cambios a lo largo de todos estos años, se mantiene con los mismos valores que signaron su fundación, al servicio de sus socios y con el compromiso de su notable labor".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Institución Distinguida de la ciudad de Rosario a la **Sociedad Argentina de Locutores Seccional Rosario**, por su dedicada trayectoria al servicio de los locutores, actividad gremial y profesional, en la conmemoración de su 75º Aniversario.

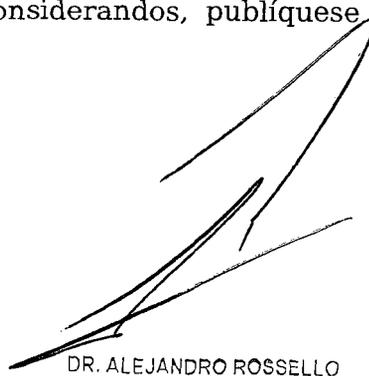
Art. 2°.- Hágase entrega de la distinción que será concretada por Concejo Municipal a través de sus oficinas pertinentes, en fecha y hora a determinar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 6 de Diciembre de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 47457-C-2018

Fs. 3

Decreto N° 54984

//Rosario, 3 de enero de 2019.

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



Dr. MARCELO MARCHIONATTI
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario